



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor en el Área -P. de Tercer Nivel.

VISTO :

- La nota presentada por la Sra. Profesora Titular Lic. Mònica Brizuela de la asignatura Pràcticas de Tercer Nivel, de la Escuela de Fonoaudiologia, en la cual solicita la renovaci3n como Instructor en el Àrea, para desempeñarse en dicha asignatura en el período 2020;

CONSIDERANDO :

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Covid-19, prorrogado por DNU 325/2020, 355/2020 ,408/2020 ,459 /2020 y 493/2020 ;
- Que por Resoluci3n Rectoral N° 597/2020 el Sr. Rector de la UNC dispone prorroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria , prorrogada sucesivamente por Resoluciones Rectorales N° 425 /2020, 428/2020, 436/2020 , 504/2020 y 554 /2020;
- El V° B° de Secretarìa Acadèmica;
- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Mèdicas;

POR ELLO :

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÈDICAS

Ad Referendum del HCD

R E S U E L V E :

Art.1°: Otorgar la renovaci3n de la funci3n de Instructor en el Àrea a la Lic. Mariela Cecilia, Valinotti D.N.I.22.564.494, para la asignatura Pràcticas de Tercer Nivel de la Escuela de Fonoaudiologìa, para el periodo lectivo 2020.

Art.2°: Las funciones que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado , por lo tanto no se

le reconocerà derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Mèdicas.

Art.3° : Dejar establecido que corra por cuenta de la nominada toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4° : Registrar y comunicar.